

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 6.276/2011

Doña Melania Segura Martínez, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Obejo (Córdoba):

Da traslado a la Resolución que con fecha 13 de junio de 2011, se ha dictado por la Alcaldía y que literalmente dice:

"Considerando lo dispuesto en el artículo 92.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, sobre posibilidad de atribución a un miembro de la Corporación Local de la responsabilidad administrativa de las funciones de Contabilidad, Tesorería y Recaudación.

Considerando lo establecido en el artículo 21.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril modificado por ley 11/1999, de 21 de abril, en relación con el artículo 24. b) y d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que atribuyen la competencia en materia de nombramiento de personal a la Alcaldía,

He resuelto:

Primero: Designar a doña Beatriz Díaz Sánchez, para el desempeño de las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento, con efectos de 13 de junio de 2011.

Segundo: Dar cuenta de este Decreto al Pleno Corporativo en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y notificar personalmente a la interesada y entidades bancarias correspondientes.

Obejo (Córdoba), 13 de junio de 2011. El Alcalde-Presidente, Fdo. Luis Sánchez Marín. Ante mí, La Secretaria, Fdo. Melania Segura Martínez".

Lo que notifico a Vd. a los efectos oportunos, y haciéndole saber que contra la presente Resolución podrá interponer los recursos que figuran al pie de página,

En Obejo 23 de junio del 2011.- La Secretaria, Melania Segura Martínez.